



Ilustre Municipalidad de Lota



APRUEBA ACTIVIDAD " PROGRAMA ADULTO MAYOR " AÑO 2021

LOTA,

08 MAR. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 274

VISTOS:

- a) Ficha actividad " Podología Adulto Mayor, Talleres manuales las/os Adultos Mayores Aprenden y desarrollan Creatividad", pertenecientes al Programa Adulto Mayor año 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) Certificado N° 24 de fecha 16/02/2021 de secretario municipal, que señala aprobación presupuesto 2021, por parte del Concejo Municipal en sesión ordinaria de 16 de Febrero 2021, para actividades del Programa Adulto Mayor.
- c) Certificado N° 242 de fecha 18 de Diciembre 2020, certifica aprobación proyecto de presupuesto año 2021, en punto 8 letra f. servicios Generales, Programas Sociales, Culturales. Arte y Recreación.
- d) Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 29 de Diciembre 2020, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2021.
- e) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- f) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g). D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.
- h) en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese actividades señaladas en letra a) de los "vistos" pertenecientes al Programa Adulto Mayor año 2021, Dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección Desarrollo Comunitario.-
- 2.- Los recursos Financieros que originan la ejecución de las actividades señaladas en el Programa, ascienden a la suma de \$ 18.846.000 y serán financiados con fondos municipales.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.
- 4.- Los Gastos que demande el presente decreto, se imputarán a gastos de área de gestión, N° 4 Programas Sociales Item 21.04.004, que corresponde a prestaciones de servicio en programas comunitario, Item 22.04.005 materiales y útiles quirúrgicos, ítem 22.04007 material de limpieza, Item 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas, 22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza, 22.04.014, producto elaborado con cuero, caucho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL

MVV/FAL/MMV/mmv

DISTRIBUCION:

- C.e. Secretaría Municipal. (1)
- C.e. Jefe de Administración.
- C.e. Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.e. Dpto. Adquisiciones
- C.e. Dirección de Control
- C.e. Dirección Dideco
- C.e. Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.e. Encargado Programa Adulto Mayor